

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

Cusco, 01 de Julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 130 -2022-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

**URGENTE**

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA U.E. N° 312 – UGEL CUSCO.

GESTION: ESTATAL, CONVENIO Y PRIVADOS

CIUDAD.-

ASUNTO : TRASLADA DISPOSICION DE REITERAR CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 374-2022/GR-C/GEREDU-C/DIGEP/UES.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, previo un cordial saludo, en atención al documento de la referencia, el mismo que es presentado por el Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe Gerente Regional de Educación Cusco, quién reitera cumplimiento de protocolos de bioseguridad en las Sedes de las UGELs e Instituciones Educativas.

Sobre el particular, se traslada la disposición de EXHORTAR a todo el Personal Directivo, Jerárquico, Docente, Auxiliares de Educación, Administrativos y Estudiantes de la Institución que esta bajo su Dirección, cumplir y activar los protocolos de bioseguridad frente a la COVID-19, que estén considerados en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 de su Institución, esto con la finalidad de salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa; asimismo, la recomendación de que si se presentan casos de contagio de COVID-19, se identifique y mantenga una burbuja social como una estrategia de autocuidado clave para frenar la propagación de esta pandemia. Adjunto en folios 01.

A la espera de la implementación de acciones frente a la presente disposición, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

  
Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS  
DIRECTOR  
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

Cusco, 01 JUL 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 374 - 2022- GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBRs.**

**SEÑOR (A) :** DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE:  
Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Cusco,  
Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, PKVV, Quispicanchi y  
Urubamba.

**ASUNTO :** REITERA CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN  
LAS SEDES DE LAS UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**REFERENCIA :** RM N°186-2022- MINEDU  
DECRETO SUPREMO N° 016-2022-PCM  
Oficio Múltiple N°351-2022-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBRs  
Comunicado N°08 GERESA  
Informe de Defensoría del Pueblo

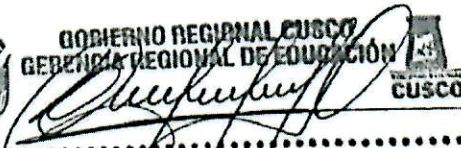
De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Gerencia Regional de Educación Cusco y manifestarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia se **reitera el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad frente a la COVID-19**, debido a que aún no se ha levantado el D.S. N°016-2022- PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.

En tal sentido, **se exhorta** a todos los trabajadores administrativos de las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Cusco y personal directivo, administrativo, docente y estudiantes de las Instituciones Educativas de su jurisdicción **cumplir y activar los protocolos de bioseguridad frente a la COVID-19 bajo responsabilidad administrativa**, que están considerados en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, con la finalidad de salvaguardar la salud de estudiantes, docentes, personal administrativo de la sede de la UGEL y las Instituciones Educativas de su jurisdicción, con la recomendación que si se presentara un caso de contagio de COVID-19 se **identifique y mantenga una burbuja social** como una estrategia de autocuidado clave para frenar la transmisión de la COVID-19.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de especial consideración y estima.

Atentamente,

  
.....  
Dr. José Eduardo Villavicencio Qulspo  
GERENTE REGIONAL